



SECCIÓ  
COMARCAL  
DEL VALLÈS  
ORIENTAL

nº 145

SETEMBRE 1994

# INCAR



URVO

Unió Radioaficionats  
Vallès Oriental

INFORMACIÓ DE CATALUNYA PER A RADIOAFICIONATS

# THE ARRL DXCC COUNTRIES LIST

Now Contains  
Names & Addresses of  
DXCC Field Representatives



EDICION  
ESPECIAL



**URVO**

Unió Radioaficionats  
Vallès Oriental  
Tel. 879 41 74  
Apartat de Correus, 262  
08400 GRANOLLERS

**PRESIDENT D'HONOR  
FEDERICO ARAGONES XIOL  
EA3FP**

**INCAR  
BUTLLETÍ EDITAT PER LA  
SECCIÓ TERRITORIAL  
DE URE  
DEL VALLÈS ORIENTAL**

**CONSELL DE REDACCIÓ  
ARIAN BOTEY, EA3UJ  
JESUS SEGURA, EA3EZZ**

**EDICIÓ  
GRATUÏTA**

**CORRESPONDÈNCIA  
APARTAT DE CORREUS 262  
08400 GRANOLLERS  
(BARCELONA)**

D.L. B/13955-80  
Impressió i fotocomposició:  
TOT-Ràpid (Granollers)

Este número especial va dedicado en su totalidad a reproducir la relación de países actuales del DXCC, países anulados y las bases completas para su obtención, creamos que por primera vez, editadas en castellano.

La amplitud de dichas bases y nuestra intención de facilitaros un «INCAR» sobre el que podáis trabajar directamente, nos han obligado no sólo a este número especial, sino a hacerlo con muchas más páginas de las habituales. Hemos preferido esto antes que dar una información «recordada».

Quiero agradecer desde aquí la gentileza de Mark Wilson, AA2Z, Director de publicaciones de la ARRL por su autorización y rapidez.

**Tony, EA3AAY**

---

Publicado con autorización expresa de  
«ARRL DXCC Countries List».

Copyright ARRL.

Traducción libre de EA3AAY.

Reservados todos los derechos.

---

Los artículos técnicos y teóricos publicados en esta revista son propiedad del autor. La revista no se responsabiliza de la opinión ni del contenido de los artículos que en ella se publiquen.

## INTRODUCCION:

Desde sus inicios, marcados por el anuncio de la aparición de un nuevo diploma DX, el **DX Century Club**, en la revista QST de Septiembre de 1937 (basado en la lista de países de la ARRL publicada en QST de Enero de 1937), ser miembro del ARRL DX Century Club (DXCC) ha sido el signo de distinción de los radioaficionados de todo el mundo. Es un prestigio, y para un DX'er es el testimonio de su buen hacer y su nivel de éxitos. Los exigentes requisitos para la obtención del DXCC son defendidos y apoyados por sus miembros. Las reglas establecidas por los fundadores del DXCC se basaban en el arte de la Radioafición tal y como existía entonces. Las normas se han ido cambiando, de acuerdo con los sucesivos avances tecnológicos, que han facilitado en gran manera la comunicación, a fin de mantener el entorno competitivo y dar una mayor popularidad al DXCC.

Como consecuencia de los grandes cambios acaecidos en la escena internacional al término de la Segunda Guerra Mundial tuvo que hacerse un serio replanteamiento del DXCC, según lo publicado en QST de Diciembre de 1945. Tras largo tiempo de estudio, la primera lista de países DXCC de la postguerra se publicó en QST de Febrero 1947 y las normas en Marzo 1947. Se daban por buenos los contactos efectuados a partir del 15 de Noviembre de 1945, fecha en que los radioaficionados USA recibieron permiso para volver a transmitir.

Las actuales normas del DXCC son el resultado de la experiencia acumulada en la gestión del DXCC de la postguerra. Algunos países de la Lista del DXCC no cumplen los criterios actuales. Se trata de consecuencias de la

II Guerra Mundial ó de aquellos que cumplían los criterios existentes en su momento y no han sido dados de baja de acuerdo con la Sección III de las presentes normas. Los cambios se anuncian en la sección «DXCC notes» de QST.

## SECCION I. NORMAS BASICAS

1/ El diploma DXCC con su certificado y pin de solapa (el pin vale 3 \$) está abierto a todos los radioaficionados del mundo (ver tarifas en el punto 15). Los radioaficionados USA, posesiones y Puerto Rico que deseen pertenecer al DXCC deben ser miembros de la ARRL. Esta exigencia no es aplicable a los del resto del mundo. Todos los diplomas DXCC son endosables (ver punto 5). Existen 12 tipos de diploma distintos más el DXCC Honor Roll:

(a) **Mixed** (tipo general): Los contactos son válidos en cualquier modo desde el 15 de Noviembre de 1945.

(b) **Phone**: Todos los contactos en fonía y a partir del 15 de Noviembre de 1945. Los contactos en modo cruzado deben ser anteriores al 1 de Octubre de 1981.

(c) **CW**: Todos los contactos en CW a partir del 1 de Enero de 1975. Contactos en modo cruzado para este diploma deben ser anteriores a 1 de Octubre de 1981.

(d) **RTTY**: Todos los contactos mediante radiotelelipo a partir del 15 de Noviembre de 1945. (Baudot, ASCII, AMTOR y packet cuentan como RTTY). Contactos en modo cruzado para este diploma deben ser anteriores al 1 de Octubre de 1981.

(e) **160 Meter**: Todos los contactos en 160 metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(f) **80 Meter**: Todos los contactos en 80

metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(g) **40 Meter:** Todos los contactos en 40 metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(h) **10 Meter:** Todos los contactos en 10 Metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(i) **6 Meter:** Todos los contactos en 6 metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(j) **2 Meter:** Todos los contactos en 2 metros a partir del 15 de Noviembre de 1945.

(k) **Satellite:** Todos los contactos a partir del 1 de Marzo de 1965 y utilizando satélites. La QSL debe indicar «Satellite QSO».

(l) **Five-Band DXCC (5BDXCC):** Para obtener el diploma 5BDXCC se necesita la confirmación (QSL) de 100 países DXCC actuales en cada una de las siguientes cinco bandas: 80, 40, 20, 15 y 10 metros. Los países anulados no son válidos para este diploma. Son válidos todos los contactos efectuados a partir del 15 de Noviembre de 1945. El 5BDXCC es endosable para las siguientes bandas: 160, 17, 12, 6 y 2 metros. Los poseedores del 5BDXCC pueden obtener una placa grabada y personalizada por 25 \$USA.

(m) **Honor Roll:** La obtención del DXCC Honor Roll significa llegar a la cima del éxito en DX:

\***Mixed** - Se requiere estar en posesión de la QSL de una cantidad de países actuales del DXCC igual o superior al total menos nueve (ejemplo: si actualmente hay 326 países DXCC se necesitan al menos 317 países confirmados).

\***Phone** - Igual que para «Mixed» pero todos los contactos en fonía.

\***CW** - Igual que para «Mixed», pero todos los contactos en CW.

Para establecer el número de países DXCC necesarios para obtener el «Honor Roll», deberá tomarse como referencia el número máximo de países vigentes que se publica mensualmente en QST. Los nuevos poseedores del «Honor Roll» son publicados cada mes en QST. La relación completa de poseedores del «Honor Roll» se publica una vez al año en QST, normalmente en la edición de Julio. Ver

la sección «DXCC notes» en QST para información específica de los requisitos para ser incluido en ella. La situación en el «Honor Roll» se mantiene hasta la publicación de la siguiente relación anual. Además, todos los miembros del «Honor Roll» aparecen en la «DXCC Annual List». Quienes obtienen el «Honor Roll» reciben un endoso para su diploma DXCC, y pueden también obtener un pin de solapa (por 3 \$) y una placa «Honor Roll» (por 25 \$ más gastos de envío). Contactar con la oficina del DXCC para más detalles.

**#1 Honor Roll:** Para obtener la placa «Number One» se deben haber trabajado (y tener confirmación) todos y cada uno de los países de la lista DXCC vigente en cada momento. Contactar con la oficina DXCC para más detalles.

2/ Para que se reconozca el contacto con un país DXCC, se debe remitir a la ARRL-HQ, una confirmación escrita (ó QSL) en la que conste comunicación «two-way». Las fotocopias y confirmaciones transmitidas electrónicamente (incluyendo pero no limitando a FAX, telex y telegrama) no son válidas a efectos del DXCC. Quienes solicitan el DXCC por primera vez, pueden someter las QSL a los Delegados de Zona de la ARRL-DXCC (ver Sección V). Es obligatorio el uso del modelo oficial o facsímil para las solicitudes. Todo el material necesario puede obtenerse en la ARRL-HQ. Para solicitar el diploma por primera vez, deben incluirse un mínimo de 100 QSL's de países distintos. Las QSL's de 10 MHz sólo son aceptadas para los diplomas Mixed, CW y RTTY.

3/ Para determinar qué constituye un país, se utilizarán únicamente los criterios de la «ARRL DXCC Countries List».

4/ Las confirmaciones (QSL, etc) para comunicaciones «two-way» deberán contener el indicativo de ambas estaciones, el país, modo, fecha, hora y banda.

5/ Las etiquetas de endoso para ser adheridas al diploma o a los pins se obtienen al reconocerse nuevos países a un diploma ya existente. Para Mixed, Phone, CW, RTTY y 10-Meter DXCC, existen en múltiplos de 25 (ej: 125, 150, etc) entre 100 y 250 países DXCC; en múltiplos de 10 entre 250 y 300, y en múltiplos de 5 por encima de los 300. Para 160-Meter, 80-Meter, 40-Meter, 6-meter, 2-Meter y Satellite DXCC, los endosos son en múltiplos de 10 empezando en 100 y de 5 por encima de 200. Las QSL también deben enviarse para cualquier incremento o solicitud de endoso. (Ver punto 15 para los precios).

6/ Todos los contactos deben ser realizados entre estaciones de radioaficionado operando en las bandas y frecuencias autorizadas o con otras estaciones legalmente autorizadas a trabajar con radioaficionados. Los contactos realizados a través de repetidores u otros ingenios similares (salvo los válidos para el «Satellite DXCC») no son válidos a efectos del DXCC.

7/ Toda operación debe realizarse con plena autorización y conocimiento de la Autoridad correspondiente. Para aquellos países donde los indicativos se conceden de forma normal, sólo serán válidas las estaciones que utilicen indicativos asignados oficialmente por el gobierno correspondiente, o que operen como portable en aquellos países donde existan acuerdos de reciprocidad en esta materia, o el gobierno local haya aprobado tal operación en portable. No serán válidas las estaciones de países donde, a pesar de que los indicativos se asignen de manera regular, esté vigente un edicto gubernamental prohibiendo la actividad de los radioaficionados. Algunos países, a pesar de tales prohibiciones son aceptables.

8/ Todas las estaciones contactadas deben estar en tierra firme. Los contactos con barcas y navíos, anclados o en ruta y/o aeronaves, no son válidos.

9/ Todas las estaciones deben ser contactadas desde el mismo país DXCC.

10/ Todos los contactos deben ser realizados con la misma licencia. Los contactos pueden ser realizados con distintos indicativos desde el mismo país DXCC siempre y cuando la licencia sea la misma. Esto significa que se puede nutrir un DXCC con diferentes indicativos, siempre que se cumplan los requisitos anteriores.

11/ La presentación de QSL's retocadas, alteradas, inventadas, falsificadas o con cualquier tipo de invalidez pueden comportar la descalificación del solicitante. Si ya se es miembro del DXCC, puede comportar la pérdida del derecho a continuar siendo miembro. El «ARRL Awards Committee» velará por estos casos y determinará la posibilidad de que algún solicitante del DXCC sancionado pueda volver a solicitar su admisión y determinará las condiciones de la misma.

12/ Etica de operación:

(a) Se exige el mayor fair-play y deportividad a todos los miembros del DXCC. En caso de denuncias específicas sobre la falta de ética de operación de algún miembro, éste puede ser descalificado del DXCC por el «ARRL Awards Committee».

(b) Los contactos con estaciones que hayan mostrado reiteradamente una falta de ética en las operaciones, pueden ser considerados nulos por el «ARRL Awards Committee».

(c) Para los puntos (a) y (b) anteriores, el concepto de ética en las operaciones incluye los mecanismos de confirmación y la documentación aportada para su validación al DXCC.

13/ Todo solicitante del DXCC debe certificar que ha cumplido las normas del DXCC así como la legislación vigente tanto en su país como en el de su correspondal y acepta de antemano las decisiones del «ARRL Awards Committee». Las decisiones de este comité en lo referente a la interpretación de estas

FONDO  
normas son definitivas e inapelables.

14/ Todas las solicitudes de DXCC (tanto nuevas como endosos), deben incluir fondos suficientes para la devolución de las QSL's por el método escogido. Los fondos deben ser en dólares USA, utilizando papel moneda USA, cheque u orden de pago a la ARRL, o Cupones de Respuesta Internacional (IRC's). Las tarifas postales aplicables se pueden obtener a través de la oficina del DXCC. Toda la correspondencia y consultas relativas a los distintos tipos de diplomas DXCC así como las solicitudes deben dirigirse a : ARRL Headquarters, DXCC Desk, 225 Main St, Newington, CT 06111, USA.

15/ A partir del 1 de Enero de 1994, todos los solicitantes de su primer DXCC, deberán abonar por una sola vez, una cuota de inscripción de 10\$. Esto afecta tanto a los miembros de la ARRL como a los demás, y todos ellos recibirán su diploma y su pin de solapa. Los solicitantes deben incluir fondos suficientes para el envío de las QSL's.

(b) Se aplicará una tasa de 5\$ en concepto de gastos de manipulación y envío por cada diploma DXCC adicional emitido. Se incluirá un pin con cada diploma.

(c) Los endosos y nuevas solicitudes pueden entregarse en mano en la ARRL-HQ y en algunas convenciones de la ARRL. Cuando se utilice este sistema, no podrán presentarse más de 110 QSL's y se aplicará una tasa de 5\$.

(d) Todos los miembros de la ARRL tienen derecho a la presentación una vez por año de forma gratuita (con excepción del caso (c) anterior y gastos de reenvío) de los nuevos países obtenidos. Esta solicitud anual puede incluir cualquier número de países para cualquier cantidad de diplomas DXCC y puede ser una combinación de incrementos y de endosos de diplomas ya obtenidos. Las tarifas indicadas en (b) serán aplicables a los nuevos diplomas DXCC solicitados.

(e) Los extranjeros no socios de la ARRL podrán acogerse al mismo derecho anual

que los socios, sin embargo se les aplicará una tasa de 10\$ además de los gastos de reenvío. Se aplicarán también las tasas descritas en (b) y (c).

(f) Todos los participantes en el DXCC que deseen presentar solicitudes más de una vez por año natural, deberán abonar una tasa adicional en cada caso. Esta tasa variará en función del status de cada solicitante: Socios de la ARRL 10\$; extranjeros no socios 20\$. Deberá añadirse el gasto de reenvío de las QSL's y se aplicarán las tasas previstas en (b) y (c).

16/ El «ARRL DX Advisory Committee» (DXAC) agradece cualquier comentario y sugerencia para mejorar el DXCC. Toda la correspondencia, incluyendo las solicitudes de consideración de nuevos países DXCC debe dirigirse a: ARRL Headquarters, DXAC, 225 Main St., Newington, CT 06111, USA.

## SECCION II. CRITERIOS LISTA PAISES DXCC

La lista de países DXCC de la ARRL es el resultado de sucesivos cambios en el DX desde 1945. La relación actual de países DXCC no concuerda exactamente con los criterios actuales, ya que alguno de los países admitidos, fueron reconocidos con anterioridad a la II Guerra Mundial, o fueron considerados válidos en función de los criterios existentes en su momento. A pesar de que los conceptos básicos no han variado, las distancias indicadas en los puntos 2(a) y 3 a continuación, fueron aplicadas a partir de Abril de 1960. La distancia indicada en el punto 2(b), se ha tenido en cuenta a partir de Abril de 1963.

Cuando una zona en concreto cumple al menos uno de los tres puntos indicados a continuación, se la considera válida para su inscripción como nuevo país DXCC. El punto 1 atiende a consideraciones políticas y/o de gobierno; los puntos 2 y 3 atienden a cuestiones puramente geográficas y por el contrario, el punto 4 indica los criterios de no aceptación.

## Punto 1, GOBIERNO

Un país, nación o estado soberano (es decir una unión política o social, ocupando un territorio definido y teniendo una población definida, políticamente organizado y controlado bajo un único régimen y comprometido en relaciones exteriores, incluyendo la capacidad de asumir obligaciones derivadas de las leyes y acuerdos internacionales), constituye un país DXCC por razón de **Gobierno**. En definitiva podría tomarse como referencia la relación de países miembros de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, algunas naciones que poseen todos los atributos de soberanía no son miembros de la ONU, a pesar de que han sido reconocidas por alguno de los miembros. El reconocimiento es el acto formal por el que una nación se compromete a sí misma a tratar a otra entidad como un estado soberano. Hay algunas entidades que han sido admitidas en la ONU y que adolecen de los plenos derechos de soberanía y como resultado, no se computan como miembros de la ONU.

Otras entidades que no son totalmente independientes pueden ser consideradas válidas como país DXCC por razón de Gobierno. Se incluyen en este apartado Territorios, Protectorados, Dependencias, Estados Asociados, etc. Este tipo de entidades pueden haber delegado en otro país u organización internacional una parte de su autoridad (como por ejemplo, sus relaciones exteriores, totalmente o en parte, u otros asuntos como aduanas, comunicaciones, cobertura diplomática, etc) todo ello sin menoscabo de su soberanía. Este tipo de situaciones se estudian de forma individualizada a efectos del DXCC y se intenta hacer una razonable evaluación del grado de soberanía existente para lo que se toman en consideración los siguientes aspectos (aunque no necesariamente todos ni exclusivamente):

(a) Su pertenencia a agencias especializadas de la ONU, tales como la ITU, etc.

(b) Si dispone de una secuencia de prefijos asignados oficialmente y para su uso exclusivo por la ITU.

(c) Relaciones diplomáticas (participación

en acuerdos internacionales y/o mantenimiento de consulados y embajadas), así como la existencia de un ejército regular.

(d) Regulación de comercio exterior, aduanas, inmigración y autorizaciones (incluyendo permisos de desembarque y operaciones), así como la emisión de moneda y sellos propios.

Una entidad admitida como país DXCC en función de este punto 1, pero consistente en dos o más áreas, se considerará un sólo país DXCC (si ninguna de esas áreas aisladas retiene para sí una independiente capacidad de asumir sus obligaciones de soberanía), con excepción de las áreas que pudieran ser admitidas en función de los puntos 2 y 3.

## Punto 2, SEPARACION POR AGUA

Una isla o grupo de islas que forma parte de un país DXCC en virtud de **Gobierno** según el punto 1, se considerará como un país DXCC diferente en función de las siguientes condiciones:

(a) La isla o islas debe hallarse geográficamente separadas del continente, isla o grupo de islas que formen parte del país DXCC «madre», por un mínimo de 225 millas de mar abierto (o masa de agua libre).

Para que una isla o grupo de islas adicional sea considerado como un tercer país DXCC, deberá cumplir el apartado 2(b) siguiente:

(b) Este punto hace referencia a la segunda isla o grupo de islas geográficamente separadas del «primer» país creado por aplicación del punto 2(a). Para que la segunda isla o grupo de islas puedan ser calificadas como otro país DXCC se requiere una separación mínima de 500 millas de aguas abiertas desde la primera isla o grupo, así como las 225 millas del apartado (a) de separación con el país «madre». Para islas o grupos subsiguientes deberá aplicarse de nuevo el cálculo de las 500 millas. Con esta exigencia se evita que al calcular únicamente las 225 millas del apartado (a) se generen múltiples países DXCC en un sólo archipiélago.

### Punto 3, SEPARACION POR OTRO PAIS DXCC

(a) Cuando un país DXCC, admitido como tal por aplicación del Punto 1, formado por una o más áreas continentales o por áreas continentales e islas, está dividido por otro país DXCC en dos zonas separadas por un mínimo de 75 millas, se considerarán dos países DXCC distintos. Esta distancia se medirá en función del mayor círculo que pueda dibujarse entre los dos puntos más próximos de las áreas divididas. La distancia así medida puede incluir lagos interiores y mares que formen parte del país divisor. El test de separación total en dos áreas requiere que no pueda trazarse un círculo desde ningún punto de una parte a la otra sin intersectar el país divisor.

(b) Cuando un país DXCC, admitido en función del Punto 1, compuesto totalmente por islas, esté totalmente dividido por otro país DXCC en dos áreas, se considerarán dos países DXCC. No se requiere ninguna distancia específica de separación para estos casos. El test es el mismo del caso anterior.

### Punto 4, ZONAS INACEPTABLES

(a) Una zona que no esté reclamada o poseída por ningún gobierno reconocido no contará como país DXCC.

(b) Una zona clasificada como «Zona desmilitarizada», «Zona Neutral» o «Zona de Seguridad» no contará como país DXCC.

(c) Los siguientes casos no serán válidos como país DXCC distinto del país que los alberga: Embajadas, Consulados y entidades legales extraterritoriales de cualquier naturaleza incluyendo pero no limitándose a Oficinas de la ONU, agencias u organizaciones vinculadas, otras organizaciones intra-estatales o misiones diplomáticas.

### SECCION III. CRITERIOS DE ANULACION

Un país DXCC es susceptible de ser anulado de la Lista de Países DXCC si cambios políticos causan que deje de cumplir con el Punto 1 de la Sección II (por extensión puede también dejar de cumplir los Puntos 2 ó 3), o si se convierte en una zona incluida en el Punto 4.

Las Altas y Bajas en la lista de países DXCC suelen ser el resultado de cambios políticos. Revisando la naturaleza de los cambios ocurridos desde 1945, en lo que afectan al DXCC, pueden ser agrupados en los siguientes grupos:

(a) **Anexión.** Cuando una zona que ha sido reconocida como país DXCC en virtud del Punto 1 Sección II, es anexionada o absorbida por otro país DXCC adyacente, que lo es en virtud del mismo Punto 1, la zona anexionada se convierte en «país anulado». Ejemplos: India se anexionó Sikkim (AC3); China se anexionó Tibet (AC4); Indonesia se anexionó Timor Portugués (CR8).

(b) **Unificación.** Cuando dos o más entidades que han sido distintos países DXCC en virtud del Punto 1 Sección II, se unen o combinan bajo una única y común administración, se crea un nuevo país DXCC y se anulan dos o más. Ejemplo: La unificación de la Somalia Italiana (I5) y la Somalia Británica (VQ6) dieron lugar a Somalia (6O/T5).

(c) **Partición.** Cuando un país se divide o separa en dos o más países, un país DXCC se anula y se crean dos o más nuevos. Ejemplo África Ecuatorial Francesa (FQ), se anuló y dió paso a Central Africa (TL), Congo (TN), Gabón (TR) y Chad (TT). Este mecanismo no se aplica cuando la entidad política original continúa en alguna forma. Es decir si un país cede parte de su territorio para constituir otro, el país DXCC original se mantiene y se crea un nuevo país DXCC. Ejemplos: Bases Británicas Soberanas en Chipre (ZC4); Aruba (P4).

(d) **Independencia.** La mera independencia de un país no comporta la anulación de un país DXCC y la aparición de otro. Ejemplos: El actual Reino de Tonga (A3) es el mismo país DXCC que cuando era el protectorado británico de Islas Tonga (VR5). Así mismo un país no es anulado por el simple hecho de un cambio en su estatus de independencia. Ejemplo: Bangladesh (S2) es lo mismo que East Pakistán (AP) que ya tenía la consideración de país DXCC por aplicación del Punto 3. Tampoco un país que cambia su nombre altera su estatus en el DXCC; este es el caso

de Alto Volta que pasó a llamarse Burkina Faso.

#### SECCION IV. CRITERIOS PARA LA ACREDITACION

1/ Las muy variadas formas en que cada nación maneja sus asuntos en materia de telecomunicaciones, hacen que sea materialmente imposible determinar con exactitud las normas a aplicar para la acreditación de la legalidad de las operaciones DX. Sin embargo, en el curso de los más de 40 años en la gestión del DXCC se han generado unos conceptos de general aplicación que son los que se utilizan en la realidad para determinar cuando una operación DX está legitimada o no. La única intención es garantizar que el reconocimiento de validez por parte del DXCC se otorga únicamente a operaciones debidamente realizadas en dos aspectos básicos: licencia y permisos en debida regla y presencia física en el lugar de expedición.

2/ Quienes pretendan la acreditación de una operación DX, deben prestar especial atención a los siguientes puntos:

(a) La gran mayoría de operaciones son aceptadas de forma rutinaria sin necesidad de presentación de documento alguno.

(b) Para los países donde las operaciones de radioaficionados están prohibidas, han sido suspendidas o hay evidentes síntomas de reticencia a este tipo de actividad, se podrán solicitar documentos autenticados antes de acreditar la operación.

(c) Algunos países DXCC generalmente dependientes de otro sin restricciones a la radioafición, exigen una autorización especial (unas veces de carácter gubernamental y otras privado) para poder llevar a cabo la operación en un territorio en concreto. Ejemplos: Desecheo Is. (KP5); Palmyra I. (KH5); Kingman Reef (KH5K).

3/ En estos casos, en los que se exige una documentación acreditativa, deben tomarse los siguientes puntos como guía para saber que tipo de información le será requerida para efectuar una razonable evaluación de la legi-

timidad de la operación:

(a) Fotocopia de la licencia o permiso para operar.

(b) Fotocopia del pasaporte sellado a la entrada y a la salida.

(c) Para islas, una autorización de desembarque y/o una certificación firmada por el capitán del barco, barca o avión indicando todos los datos pertinentes, tales como fecha, lugar de desembarque, etc.

(d) Para algunos lugares para los que es sabido que se precisa un permiso especial de acceso a los mismos se exigirá evidencia de que se estaba en posesión de tal permiso.

4/ Todos estos requisitos de acreditación, no tienen más finalidad que la de preservar los fundamentos e integridad del DXCC y garantizar que el entusiasmo, no llevará a vulnerar las reglas poniendo en juego el futuro desarrollo de la Radioafición. Se realizarán todos los esfuerzos posibles para aplicar estos criterios de manera uniforme de conformidad con tales objetivos.

#### SECCION V. PUNTOS DE CONTROL PARA LAS QSL's

Las QSL para nuevos diplomas DXCC pueden ser comprobadas por dos Delegados de Zona (DZ) del DXCC. Esta posibilidad es aplicable a cualquier diploma, individual o club. Quedan expresamente excluidos de esta posibilidad los endosos de diplomas ya existentes. También se excluyen las QSL para el 5BDXCC, 6 metros, 2 metros, Satélite y 160 metros.

1/ Países que pueden ser validables por un DZ:

(a) Estos países vienen indicados en la Lista de Países DXCC. Sólo las QSL provenientes de esos países pueden ser comprobadas por los DZ. Las QSL de otros países DXCC deben ser presentadas directamente a la ARRL-HQ.

(b) El «ARRL Awards Committee» deter-

mina cuales son estos países.

## 2/ Delegados de Zona (DZ):

(a) Los DZ deben ser miembros de la ARRL que posean el DXCC con al menos 300 países.

(b) Para convertirse en un DZ, una persona debe ser nominada por un club de DX. (Un club de DX, es un club afiliado a la ARRL con al menos 25 miembros que lo sean a su vez del DXCC, y cuyo objetivo principal sea el DX. Cualquier cuestión referente a la validez de un club DX será resuelta por el Director de la zona donde se encuentra el club). La persona nominada no tiene la obligación de ser miembro.

(c) Los DZ son nombrados por el Presidente de la ARRL a propuesta del director de zona correspondiente.

(d) Estos nombramientos deben renovarse anualmente.

## 3/ Proceso de comprobación de las QSL's:

(a) Sólo las QSL de los países Indicados pueden ser validadas por los DZ. Una solicitud debe contener al menos QSL's de 100 países distintos según la lista oficial y ninguna correspondiente a los países no válidos para este proceso.

(b) Es responsabilidad de los solicitantes entregar y recoger sus QSL's a los DZ.

(c) Queda a libre criterio de los DZ el recibir y devolver las QSL por correo.

(d) La ARRL declina toda responsabilidad sobre las QSL's manipuladas por los DZ y no aceptará ninguna reclamación al respecto.

(e) Las QSL deben ser comprobadas por dos DZ.

(f) La solicitud deberá ser firmada tanto por el solicitante como por los dos DZ. (Ver Sección I, punto 11 referente a QSL's alteradas, inventadas ó nulas en general).

(g) El solicitante deberá proporcionar a los DZ un sobre (ref 10/tamaño comercial) dirigido a la ARRL-HQ. El solicitante también debe facilitar el importe de las tasa para la emisión de su DXCC mediante cheque u orden de pago a favor de la ARRL (no en efectivo).

(h) Los DZ entregarán las solicitudes debidamente diligenciadas y las correspondientes tasas a la ARRL.

## 4/ Actuación de la ARRL-HQ en el proceso de comprobación:

(a) La ARRL recibirá las solicitudes comprobadas por los DZ, anotará los datos en los archivos del DXCC y emitirá los diplomas y/o endosos correspondientes.

(b) La ARRL se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere oportunas. Para ello, podrá requerir de cualquier solicitante o miembro del DXCC el reenvío de QSL's, antes o después de que se haya emitido el correspondiente diploma o endoso.

(c) En caso de cualquier discrepancia o duda, la ARRL, informará tanto al solicitante como a los DZ correspondientes.

(d) La ARRL dará las instrucciones oportunas y las líneas generales de actuación a los DZ.

5/ Tanto los solicitantes como los ya miembros del DXCC, pueden remitir QSL's directamente a la ARRL para su reestudio si consideran que se ha cometido algún error.

---

## Abreviaturas más utilizadas en la traducción:

ARRL = American Radio Relay League (es la versión USA de la URE)

ARRL-HQ = ARRL-Headquarters = Oficinas centrales de la ARRL

DZ = Delegado de Zona del DXCC.

QSL = Confirmación escrita de un comunicado. Podría ser por ejemplo una carta.

QST = Revista y órgano oficial de la ARRL.

---

# Cambios recientes en la DXCC List

<b>Prefijo</b>	<b>País</b>	<b>Fecha (*) Publicación</b>
<b>Altas en la «DXCC Country List»</b>		
4J1	Malyj Vyšotskij I.	May 89
3D2	Rotuma I.	May 89
3D2	Conway Reef	May 90
T33-	Banaba I. (Ocean I.)	May 90
ZS9	Walvis Bay	May 90
7O	Yemen	Mar 91
ZS0-1	Penguin Is.	Sep 91
9A, YU2	Croacia	Ene 93
S5, YU3	Eslovenia	Ene 93
T9, 4N4, 4O4, YU4	Bosnia-Herzegovina	Ene 93
Z3, 4N5, YU5	Macedonia	Jun 93
OK, OL	Chequia	Jun 93
OM	Eslovaquia	Jun 93

<b>Pasado de la lista de anulados a la de activos</b>		
E3	Eritrea	Feb 94

## **Pasados a la lista de anulados:**

DM, Y2-9	Rep. Democrática Alemana	Mar 91
4W	Yemen del Norte (A.R.)	Mar 91
7O	Yemen del Sur (P.D.R.)	Mar 91
-	Abu Ail	Jun 93
OK-OM	Checoslovaquia	Jun 93
ZS0-1	Penguin Is.	Jul 94
ZS9	Walvis Bay	Jul 94

(\*) Indica la fecha de la edición de la «DXCC list» en que se publicó el cambio. Esta fecha no coincide con la de efectividad del cambio. Ver «notas» al final de la lista de países para saber las fechas exactas de validez.

## **Cambios en las normas del DXCC**

Sección II, Punto 3	Sep 91
Sección V, (añadida)	Sep 91
Sección V, Punto 2, apart (d), Nueva redacción	Ene 92
Sección I, Punto 1, ap (l), Fecha Inicl 5BDXCC	Jun 93
Sección I, Punto 15, Nuevas tarifas	Feb 94
Sección I, Punto 15, apart (c) Límite QSL's	Feb 94
Sección V, Ampliación a todos los diplomas	Feb 94
Sección V, Exclusión QSL's de 160 metros	Jul 94

**Notas:** Corea del Norte será dada de alta tras la primera operación debidamente acreditada. En Enero 1993 hubieron bastantes cambios en la relación de países validables por los Delegados de Zona.

A partir de la lista de Febrero 1994 hay serios cambios en los prefijos «U». Ver la sección «Referencia de prefijos cruzados» al final de la «Countries List».

# ARRL DXCC COUNTRIES LIST

- Indica los países cuyas QSL's pueden ser validadas por los Delegados de Zona.
- \* Países a los que se pueden enviar QSL's a través de la ARRL.
- + Indica los países para los cuales los aficionados USA pueden actuar como intermediarios en sus mensajes. (N. del T.: Entiendo que se refiere a los países para los cuales los aficionados USA pueden actuar como Mánager y utilizar normalmente la ARRL sin coste adicional)

Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
1A01	Sov. Mil. Order of Malta	EU	28	15														
1S1	Sprattly Is.	AS	50	26														
3A*	Monaco	EU	27	14														
3B6,7*	Agalega & St. Brandon	AF	53	39														
3B8*	Mauritius	AF	53	39														
3B9*	Rodriguez I.	AF	53	39														
3C	Equatorial Guinea	AF	47	36														
3C0	Annobon I.	AF	52	36														
3D2*	Fiji	OC	56	32														
3D2*	Conway Reef	OC	56	32														



Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10
			ITU	CQ													
● 5V*	Togo	AF	46	35													
● 5W*	Western Samoa	OC	62	32													
● 5X	Uganda	AF	48	37													
● 5Y-5Z*	Kenya	AF	48	37													
● 6V-6W*	Senegal	AF	46	35													
● 6Y**	Jamaica	NA	11	08													
● 7O <sup>5</sup>	Yemen	AS	39	21,37													
● 7P*	Lesotho	AF	57	38													
● 7Q	Malawi	AF	53	37													
● 7T-7Y*	Algeria	AF	37	33													
● 8P*	Barbados	NA	11	08													
● 8Q	Maldives	AS/AF	41	22													
● 8R**	Guyana	SA	12	09													
● 9A, YU2 <sup>6*</sup>	Croatia	EU	28	15													
● 9G7*	Ghana	AF	46	35													
● 9H*	Malta	EU	28	15													
● 9I-9J*	Zambia	AF	53	36													
● 9K*	Kuwait	AS	39	21													
● 9L**	Sierra Leone	AF	46	35													
● 9M2,4 <sup>8*</sup>	West Malaysia	AS	54	28													



Prefix	Country	COMMENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
C6*	Bahamas	NA	11	08														
C8-9	Mozambique	AF	53	37														
CA-CE**	Chile	SA	14,16	12														
CEØ**	Easter I.	SA	63	12														
CEØ**	Juan Fernandez Is.	SA	14	12														
CEØ**	San Felix & San Ambrosio	SA	14	12														
CE9/KC4**	Antarctica	AN (B)	(C)															
CM,CO**	Cuba	NA	11	08														
CN*	Morocco	AF	37	33														
CP**	Bolivia	SA	12,14	10														
CT*	Portugal	EU	37	14														
CT3*	Madeira Is.	AF	36	33														
CU*	Azores	EU	36	14														
CV-CX**	Uruguay	SA	14	13														
CYØ*	Sable I.	NA	09	05														
CY9*	St. Paul I.	NA	09	05														
D2-3	Angola	AF	52	36														
D4*	Cape Verde	AF	46	35														
D6+11*	Comoros	AF	53	39														
DA-DL, Y2-Y9:2*	Fed. Rep. of Germany	EU	28	14														



Prefix	Country	COMMENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
FH1*	Mayotte	AF	53	39														
FK*	New Caledonia	OC	56	32														
FM*	Martinique	NA	11	08														
FO*	Clipperton I.	NA	10	07														
FO*	French Polynesia	OC	63	32														
FP*	St. Pierre & Miquelon	NA	09	05														
FR/G1*	Glorioso Is.	AF	53	39														
FR/J,E1*	Juan de Nova, Europa	AF	53	39														
FR*	Reunion	AF	53	39														
FR/T*	Tromelin I.	AF	53	39														
FT8W*	Crozet I.	AF	68	39														
FT8X*	Kerguelen Is.	AF	68	39														
FT8Z*	Amsterdam & St. Paul Is.	AF	68	39														
FW*	Wallis & Futuna Is.	OC	62	32														
FY*	French Guiana	SA	12	09														
G,GX*#	England	EU	27	14														
GD,GT*	Isle of Man	EU	27	14														
GI,GIN*	Northern Ireland	EU	27	14														
GJ,GH*	Jersey	EU	27	14														
GM,GS*	Scotland	EU	27	14														



Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10
			ITU	CQ													
ISØ,IMØ*	Sardinia	EU	28	15													
J2*	Djibouti	AF	48	37													
J3**	Grenada	NA	11	08													
J5	Guinea-Bissau	AF	46	35													
J6**	St. Lucia	NA	11	08													
J7**	Dominica	NA	11	08													
J8**	St. Vincent	NA	11	08													
JA-JS*	Japan	AS	45	25													
JD1 <sup>15*</sup>	Minami Torishima	OC	90	27													
JD1 <sup>16*</sup>	Ogasawara	AS	45	27													
JT-JV*	Mongolia	AS	32,33	23													
JW*	Svalbard	EU	18	40													
JX*	Jan Mayen	EU	18	40													
JY**	Jordan	AS	39	20													
K, W, N, AA-AK*	United States of America	NA	6,7,8	3,4,5													
KC6 <sup>17</sup>	Belau (W. Caroline Is.)	OC	64	27													
KG4**	Guantanamo Bay	NA	11	08													
KHØ*	Mariana Is.	OC	64	27													
KH1*	Baker & Howland Is.	OC	61	31													
KH2**	Guam	OC	64	27													

14	/	/					
15	/	/					
16	/	/					
17	/	/					
18	/	/					
19	/	/					
20	/	/					
21	/	/					
22	/	/					
23	/	/					
24	/	/					
25	/	/					
26	/	/					
27	/	/					
28	/	/					
29	/	/					
30	/	/					

This side of form may be photocopied if more pages are needed.

Additional member submissions within a calendar year will be \$10, subject to charges above.

Non-ARRL members will be charged \$10 for the first submission in a calendar year, subject to charges above.  
 Non members will be charged \$20 for additional submissions in a calendar year, subject to charges above.

Return postage must be provided by the applicant for any cards submitted.

- Return my QSL cards via:
  - Registered mail
  - Certified (US only)
  - United Parcel Service (US only)
- First class mail
- Airmail
- Other \_\_\_\_\_

Note: Registered mail is recommended. IRCs valued at \$0.50 US. See MCS-16 (enclosed) for return-postage rates.

- ALL Applicants in the US and possessions, Puerto Rico, and foreign members MUST complete the following statement:

"I currently hold ARRL membership expiring \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_." OR attach label from QST wrapper;  
 (month, year)

- ALL applicants must complete the following statement:

"I affirm that I have observed all DXCC rules (see attached) as well as all pertinent governmental regulations established for Amateur Radio in my country. I agree to be bound by the decisions of the ARRL Awards Committee. (Decisions of the ARRL Awards Committee shall be final.)"

Signature \_\_\_\_\_ Call \_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_

- Send application forms, QSL cards, fees (if applicable) and return postage to : DXCC Desk, ARRL HQ, 225 Main St, Newington, CT 06111, USA. **To confirm receipt include an SASE or post card with your application.**

- For any questions or clarifications, please write to the DXCC Desk separately at the above address. The DXCC Desk can also be contacted as follows:

Telephone 203-666-1541  
 Fax 203-665-7531 (24-hour direct line to ARRL HQ)

Telex 640215-5052 MCI  
 MCI Mail 215-5052

- Thank you for your cooperation, and Good DX!

**ARRL DXCC FIELD REPRESENTATIVE VERIFICATION**

I hereby verify that I have personally inspected the confirmations and verify that this application is correct and true.

Signature \_\_\_\_\_ Call \_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_

Signature \_\_\_\_\_ Call \_\_\_\_\_ Date \_\_\_\_\_



# DXCC AWARD APPLICATION

**DIRECTIONS: PLEASE PRINT.** Use this form for both new and endorsement applications. Complete both sides of this form. (The reverse side is optional if you are sending QSL cards to ARRL HQ.) Do NOT include other correspondence with this application.

- I am applying for the following DXCC awards (check ALL as appropriate)

\*Required                      \*Required

Award Type	New app	Endorsement	Last submission date	Cert No.
Mixed				
Phone				
CW				
RTTY				
SAT.				
160				
80				
40				
10				
6				
2				
5BDXCC		160-17-12-6-2	← Circle Band(s)	

- 5BDXCC Award Number \_\_\_\_\_ Needed for (Endorsements)

- FEES: Effective 1 January, 1994: All Amateurs applying for their first DXCC Award - \$10 (includes certificate and DXCC pin) Each additional DXCC certificate (new or replacement) - \$5 shipping and handling fee (includes certificate and DXCC pin)  
Endorsements and new application presented at ARRL HQ or conventions. (These applications will be limited to 110 QSOs) - \$2 handling fee.

ARRL members may make one free submission each year, subject to charges above, and/or return postage. These may be a combination of new awards and endorsements.

- Call Sign \_\_\_\_\_

Ex Calls \_\_\_\_\_

- Name \_\_\_\_\_  
Last (Spanish Apellido), First

Address \_\_\_\_\_  
(Number and street)  
\_\_\_\_\_  
(City, State/Country, ZIP)

- Check here if new address

- Fill this line out ONLY if you will receive a certificate(s) from this submission. Otherwise, leave blank.

Name \_\_\_\_\_  
(Print exactly as you want it to appear on certificate)

- Postcard enclosed for confirmation of receipt of cards.

Postage = \$ \_\_\_\_\_

Awards Fee = \$ \_\_\_\_\_ TOTAL = \$ \_\_\_\_\_

US Currency \_\_\_\_\_  Stamps

Check or money order \_\_\_\_\_  IRCs

- Number of QSL cards enclosed \_\_\_\_\_

- Number of (QSOs) on QSL cards \_\_\_\_\_

(Continuations)

Your Call \_\_\_\_\_ Page \_\_\_\_\_ of \_\_\_\_\_

**DIRECTIONS:** (1) Sort cards and list below first by band, e.g. all the 80-meter cards together, then the 40-meter cards, etc. (2) Within each band, sort and list below by mode, e.g. all the 80-meter phone cards, then the 80-meter CW, 40-meter phone, etc. (3) Make one entry below for each QSO credit. (4) Cards indicating multiple contacts should be placed at the end, listing each contact on a separate line below. (5) QSO Date = Day, Month, Year. (6) Bands = 160, 80, 40, 30, 20, 17, 15, 12, 10, 6, 2. (7) Modes = PHONE, CW, RTTY, SAT.

	CALL	QSO DATE (DD/MM/YY)	BAND	MODE	COUNTRY
1		/ /			
2		/ /			
3		/ /			
4		/ /			
5		/ /			
6		/ /			
7		/ /			
8		/ /			
9		/ /			
10		/ /			
11		/ /			
12		/ /			



Prefix	Country	COMMENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
OE*	Austria	EU	28	15														
OF-OI*	Finland	EU	18	15														
OHØ*	Aland Is.	EU	18	15														
OJØ*	Market Reef	EU	18	15														
OK-OL <sup>19</sup> *	Czech Rep.	EU	28	15														
OM <sup>19</sup> *	Slovak Rep.	EU	28	15														
ON-OT*	Belgium	EU	27	14														
OX*	Greenland	NA	5,75	40														
OY*	Faroe Is.	EU	18	14														
OZ*	Denmark	EU	18	14														
P2 <sup>20</sup> *	Papua New Guinea	OC	51	28														
P4 <sup>21</sup> *	Aruba	SA	11	09														
PA-PI*	Netherlands	EU	27	14														
PJ2, 4, 9*	Bonaire, Curacao (Neith. Antilles)	SA	11	09														
PJ5-8*	St. Maarten, Saba, St. Eustatius	NA	11	08														
PP-PY**	Brazil	SA (D)		11														
PPØ-PYØ**	Fernando de Noronha	SA	13	11														
PPØ-PYØ**	St. Peter & St. Paul Rocks	SA	13	11														
PPØ-PYØ**	Trindade & Martim Vaz Is.	SA	15	11														
PZ*	Suriname	SA	12	09														



Prefix	Country	COMMENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
T7*	San Marino	EU	28	15														
T9, 4N4, 4O4, YU4**	Bosnia-Herzegovina	EU	28	15														
TA-TC*	Turkey	EU/AS	39	20														
TF*	Iceland	EU	17	40														
TG, TD**	Guatemala	NA	11	07														
TI, TE**	Costa Rica	NA	11	07														
TI9**	Cocos I.	NA	11	07														
TJ	Cameroon	AF	47	36														
TK*	Corsica	EU	28	15														
TL <sup>25</sup>	Central Africa	AF	47	36														
TN <sup>26</sup>	Congo	AF	52	36														
TR <sup>27*</sup>	Gabon	AF	52	36														
TT <sup>28</sup>	Chad	AF	47	36														
TU <sup>29*</sup>	Ivory Coast	AF	46	35														
TY <sup>30</sup>	Benin	AF	46	35														
TZ <sup>31</sup>	Mali	AF	46	35														
UA, UI1, 3, 4, 6, RA-RZ	European Russia	EU (E)		16														
UA2*	Kaliningrad	EU	29	15														
UA, UI8, 9, Ø RA-RZ*	Asiatic Russia	AS (F)	(G)															
UJ-UM*	Uzbekistan	AS	30	17														



Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10
			ITU	CQ													
VP2M <sup>32</sup>	Montserrat	NA	11	08													
VP2V <sup>32*</sup>	British Virgin Is.	NA	11	08													
VP5*	Turks & Caicos Is.	NA	11	08													
VP8*	Falkland Is.	SA	16	13													
VP8, LU*	South Georgia I.	SA	73	13													
VP8, LU*	South Orkney Is.	SA	73	13													
VP8, LU*	South Sandwich Is.	SA	73	13													
VP8, LU, CE9, HF0, 4K1*	South Shetland Is.	SA	73	13													
VP9*	Bermuda	NA	11	05													
VQ9*	Chagos Is.	AF	41	39													
VR6*	Pitcairn I.	OC	63	32													
VS6, VR2*	Hong Kong	AS	44	24													
VU*	India	AS	41	22													
VU*	Andaman & Nicobar Is.	AS	49	26													
VU*	Laccadive Is.	AS	41	22													
XA-XI*	Mexico	NA	10	06													
XA4-XI4**	Revilla Gigedo	NA	10	06													
XT <sup>34</sup>	Burkina Faso	AF	46	35													
XU	Cambodia	AS	49	26													
XW	Laos	AS	49	26													



Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
ZD8*	Ascension I.	AF	66	36														
ZD9	Tristan da Cunha & Gough I.	AF	66	38														
ZF*	Cayman Is.	NA	11	08														
ZK1*	N. Cook Is.	OC	62	32														
ZK1*	S. Cook Is.	OC	62	32														
ZK2*	Niue	OC	62	32														
ZK3	Tokelau Is.	OC	62	31														
ZL-ZM*	New Zealand	OC	60	32														
ZL7*	Chatham Is.	OC	60	32														
ZL8*	Kermadec Is.	OC	60	32														
ZL9*	Auckland & Campbell Is.	OC	60	32														
ZP**	Paraguay	SA	14	11														
ZR-ZU*	South Africa	AF	57	38														
ZS8*	Prince Edward & Marion Is.	AF	57	38														

**NOTIAS:**

- 1-Prefijo no oficial.
- 2-(5T) Sólo contactos a partir del 20/Jun/60.
- 3-(5U) Sólo contactos a partir del 03/Ago/60.
- 4-(6W) Sólo contactos a partir del 20/Jun/60.
- 5-(7O) Sólo contactos a partir del 22/May/90.
- 6-(9A, YU2, S5, YU3) Sólo a partir del 26/Jun/91.
- 7-(9G) Sólo contactos a partir del 05/Mar/57.
- 8-(9M2, 4, 6, 8) Sólo a partir del 16/Sep/63.
- 9-(9U, 9X) Sólo contac a partir del 01/Jul/62.
- 10-(9V) Los contactos realizados entre el 16 Sep/63 y el 08/Ago/65 cuentan como West Malaysia.
- 11-(D6, FH8) Sólo contactos a partir del 05/Jul/75.
- 12-(DA-DL, Y2-Y9) Sólo son válidos los contactos con estaciones DA-DL a partir del 17/Sep/73 y los realizados con estaciones Y2-Y9 a partir del 03/Oct/90.
- 13-(E3) Sólo contactos realizados hasta el 14/Nov/62 ó a partir del 24/May/91.
- 14-(FR) Sólo contactos a partir del 25/Jun/60.
- 15-(JD) Antes Marcus Island.
- 16-(JD) Antes Bonin y Volcano Islands.
- 17-(KC6) Incluye Yap Islands hasta el 31/Dic/80.
- 18-(KP5, KP4) Sólo a partir del 01/Mar/79.
- 19-(OK-OL, OM) Sólo a partir del 01/Ene/93.
- 20-(P2) Sólo contactos a partir del 16/Sep/75.
- 21-(P4) Sólo contactos a partir del 01/Ene/86.
- 22-(S0) Los contactos realizados como EA9, Río de Oro (Sahara español) también cuentan como este país.
- 23-(T2) Sólo contactos a partir del 01/Ene/76.
- 24-(T9, 4N4, 4O4, YU4) Sólo a partir del 15/Oct/91.
- 25-(TL) Sólo contactos a partir del 13/Ago/60.
- 26-(TN) Sólo contactos a partir del 15/Ago/60.
- 27-(TR) Sólo contactos a partir del 17/Ago/60.
- 28-(TT) Sólo contactos a partir del 11/Ago/60.
- 29-(TU) Sólo contactos a partir del 07/Ago/60.
- 30-(TY) Sólo contactos a partir del 01/Ago/60.
- 31-(TZ) Sólo contactos a partir del 20/Jun/60.
- 32-(V4, VP2) Para acreditación de contactos anteriores al 01/Jun/58 ver página 97 del QST de Junio de 1958.
- 33-(V6, KC6) Incluye Yap Islands a partir del 01/Ene/81.
- 34-(XT) Sólo contactos a partir del 05/Ago/60.
- 35-(YB) Sólo contactos a partir del 01/May/63.
- 36-(Z3, 4N5, YU5) Sólo a partir del 08/Sep/91.
- 37-(ZC4) Sólo contactos a partir del 16/Ago/60.
- ▲ También 3Y, 8J1, AT0, DP0, FT8Y, LU, OR4, R1AN, VK0, VP8, ZL5, ZS1, ZX0, etc. Qsl via el país bajo cuyos auspicios se realizó la operación. La posibilidad de intermediación radioaficionados USA depende del país de referencia.
- ZONAS- ver notas en «Referencias de prefijos cruzados».

# PAISES ANULADOS

Total: 57

La acreditación de estos países sólo podrá realizarse si la fecha del comunicado coincide con las de validez indicadas en las notas al pie.

Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10	
			ITU	CQ														
2	Blenheim Reef	AF	41	39														
3	Geysler Reef	AF	53	39														
4	Abu Ail Is.	AS	39	21														
1M <sup>1,5</sup>	Minerva Reef	OC	62	32														
4W <sup>6</sup>	Yemen Arab Rep.	AS	39	21														
7J1 <sup>7</sup>	Okino Tori-shima	AS	45	27														
8Z4 <sup>8</sup>	Saudi Arabia/Iraq Neut. Zone	AS	39	21														
8Z5, 9K3 <sup>9</sup>	Kuwait/Saudi Arabia Neut. Zone	AS	39	21														
9S4 <sup>10</sup>	Saar	EU	28	14														
9U5 <sup>11</sup>	Ruanda-Urundi	AF	52	36														
AC3 <sup>1,12</sup>	Sikkim	AS	41	22														
AC4 <sup>1,13</sup>	Tibet	AS	41	23														
C9 <sup>14</sup>	Manchuria	AS	33	24														
CN2 <sup>15</sup>	Tangier	AF	37	33														
CR8 <sup>16</sup>	Damao, Diu	AS	41	22														
CR8 <sup>16</sup>	Goa	AS	41	22														
CR8, CR10 <sup>17</sup>	Portuguese Timor	OC	54	28														
DA-DM <sup>18</sup>	Germany	EU	28	14														
DM, Y2-9 <sup>19</sup>	German Dem. Rep.	EU	28	14														



Prefix	Country	CONTINENT	ZONE		MIXED	PHONE	CW	RTTY	SAT	160	80	40	20	17	15	12	10		
			ITU	CQ															
PK6 <sup>35</sup>	Celebe & Molucca Is.	OC	54	28															
UN1 <sup>36</sup>	Karelo-Finnish Rep.	EU	19	16															
VO <sup>37</sup>	Newfoundland, Labrador	NA	09	02,05															
VQ1,5H1 <sup>38</sup>	Zanzibar	AF	53	37															
VQ6 <sup>39</sup>	British Somaliland	AF	48	37															
VQ9 <sup>40</sup>	Aldabra	AF	53	39															
VQ9 <sup>40</sup>	Desroches	AF	53	39															
VQ940	Farquhar	AF	53	39															
VS2, 9M2 <sup>41</sup>	Malaya	AS	54	28															
VS4 <sup>41</sup>	Sarawak	OC	54	28															
VS9A, P, S <sup>42</sup>	People's Dem. Rep. of Yemen	AS	39	21															
VS9H <sup>43</sup>	Kuria Muria I.	AS	39	21															
VS9K <sup>44</sup>	Kamran Is.	AS	39	21															
ZC5 <sup>41</sup>	British North Borneo	OC	54	28															
ZC6, 4X1 <sup>45</sup>	Palestine	AS	39	20															
ZD4 <sup>46</sup>	Gold Coast, Togoland	AF	46	35															
ZS0,1 <sup>47</sup>	Penguin Is.	AF	57	38															
ZS9 <sup>48</sup>	Walvis Bay	AF	57	38															

## NOTAS:

- 1-Prejilo no oficial.
- 2-(Blenheim Reef) Sólo desde 04/May/67 hasta 30/Jun/75. A partir del 01/Jul/75 cuenta como Chagos (VQ9).
- 3-(Geyser Reef) Sólo desde 04/May/67 hasta 28/Feb/78.
- 4-(Abu Ali Is.) Sólo contactos antes del 30/Mar/91.
- 5-(1M) Sólo contactos del 15/Jul/72 y anteriores. A partir del 16/Jul/72 cuenta como Tonga (A3).
- 6-(4W) Sólo contactos del 21/May/90 y anteriores.
- 7-(7J1) Sólo contactos desde 30/May/76 hasta 30/Nov/80. A partir del 01/Dic/80 cuentan como Ogasawara (JD1).
- 8-(8Z4) Sólo contactos 25/Dic/81 y anteriores.
- 9-(8Z5, 9K3) Sólo contactos 14/Dic/69 y anteriores.
- 10-(9S4) Sólo contactos 31/Mar/57 y anteriores.
- 11-(9U5) Sólo desde 01/Jul/60 hasta 30/Jun/62. A partir del 01/Jul/62 cuenta como Burundi (9U) o Ruanda (9X).
- 12-(AC3) Sólo contactos del 30/Abr/75 y anteriores. A partir del 01/May/75 cuentan como India (VU).
- 13-(AC4) Sólo contactos del 30/May/74 y anteriores. A partir del 31/May/74 cuentan como China (BY).
- 14-(C9) Sólo contactos del 16/Sep/63 y anteriores. A partir del 16/Sep/63 cuentan como China (BY).
- 15-(CN2) Sólo contactos del 30/Jun/60 y anteriores. A partir del 01/Jul/60 cuentan como Marruecos (CN).
- 16-(CR8) Sólo contactos del 31/Dic/61 y anteriores.
- 17-(CR8, CR10) Sólo contactos del 14/Sep/76 y anteriores.
- 18-(DA-DM) Sólo los contactos del 16/Sep/73 y anteriores. A partir del 17/Sep/73 cuentan como RFA (DA-DL) o RDA (Y2-Y9), según corresponda.
- 19-(DM, Y2-Y9) Sólo contactos entre 17/Sep/73 y 02/Oct/90. El 03/Oct/90 la RDA pasó a formar parte de la RFA.
- 20-(EA9) Sólo contactos del 13/May/69 y anteriores.
- 21-(FF) Sólo contactos del 06/Ago/60 y anteriores.
- 22-(FH, FB8) Sólo del 05/Jul/75 y anteriores. A partir de 06/Jul/75 cuentan como Comoros (D6) o Mayotte (FH).
- 23-(FIB) Sólo contactos del 20/Dic/60 y anteriores.
- 24-(FN8) Sólo contactos del 31/Oct/54 y anteriores.
- 25-(FO8) Sólo contactos del 16/Ago/60 y anteriores.
- 26-(HK0, KP3, KS4) Sólo contactos del 16/Sep/81 y anterior. A partir del 17/Sep/81 cuentan como San Andrés (HK0)
- 27-(I1) Sólo contactos del 31/Mar/57 y anteriores. A partir del 01/Abr/57 cuentan como Italia (I).
- 28-(I5) Sólo contactos del 30/Jun/60 y anteriores.
- 29-(JZ0) Sólo contactos del 30/Abr/63 y anteriores.
- 30-(KR6-8, JR6, KA6) Sólo contactos del 14/May/72 y anterior. A partir del 15/May/72 cuentan como Japón (JA).
- 31-(KS4) Sólo contactos del 31/Ago/72 y anteriores. A partir del 01/Sep/72 cuentan como Honduras (HR).
- 32-(KZ5) Sólo contactos del 30/Sep/79 y anteriores.
- 33-(OK-OM) Sólo contactos del 31/Dic/92 y anteriores.
- 34-(P2, YK9) Sólo contactos del 15/Sep/75 y anteriores. A partir de 16/Sep/75 cuenta como Papua-Nueva Guinea (P2).
- 35-(PK1-6) Sólo contactos del 30/Abr/63 y anteriores. A partir del 01/May/63 cuentan como Indonesia.
- 36-(UN1) Sólo contactos del 30/Jun/60. A partir de 01/Jul/60 cuentan como Rusia Europea (UA).
- 37-(VO) Sólo contactos del 31/Mar/49 y anteriores. A partir del 01/Abr/49 cuentan como Canadá (VE).
- 38-(VQ1, 5H1) Sólo contactos del 31/May/74 y anteriores. A partir del 01/Jun/74 cuentan como Tanzania (5H).
- 39-(VQ6) Sólo contactos del 30/Jun/60 y anteriores.
- 40-(VQ9) Sólo contactos del 28/Jun/76 y anteriores. A partir del 29/Jun/76 cuenta como Seychelles (S7).
- 41-(V52, V54, ZC5, 9M2) Sólo contactos del 15/Sep/63 y anteriores. A partir del 16/Sep/63 cuentan como West Malaysia (9M2) ó East Malaysia (9M6,8).
- 42-(V59A, P, S) Sólo contactos del 21/May/90 y anteriores.
- 43-(V59H) Sólo contactos del 29/Nov/67 y anteriores.
- 44-(V59K) Sólo contactos del 10/Mar/82 y anteriores.
- 45-(ZC6, 4X1) Sólo contactos del 30/Jun/68 y anteriores. A partir del 01/Jul/68 cuentan como Israel (4X).
- 46-(ZD4) Sólo contactos del 05/Mar/57 y anteriores.
- 47-(ZS0, 1) Sólo contactos del 28/Feb/94 y anteriores.
- 48-(ZS9) Sólo contactos desde 01/Sep/77 hasta 28/Feb/94.



Todo el contenido de esta edición especial de Incar es la traducción literal de la publicación número 91 de la ARRL de fecha Julio de 1994. Sólo se han excluido de la misma aquellos puntos que en principio no están relacionados con el DXCC o que carecen de interés para el radioaficionado EA.

El traductor se ha limitado a la traducción pura y simple, lo más literal posible, haciendo únicamente los cambios sintácticos necesarios para su correcta comprensión en castellano. Por lo tanto, algunos párrafos o expresiones no demasiado ortodoxas en castellano, se han mantenido tal cual, con la única exigencia de que sean comprensibles.

El traductor no ha reflejado ninguna opinión personal en el texto. Así, temas como la introducción, forman parte de la traducción, por estar contenidas en la publicación de la ARRL.

Por tratarse de una traducción libre y para una publicación gratuita destinada a los socios de URVO y de la Sección Comarcal del Vallés Oriental de URE, ni el traductor, ni URVO, ni URE, ni la ARRL, aceptan ninguna responsabilidad por cualquier posible error, sea del tipo que sea, incluyendo los de traducción, interpretación, reproducción, impresión, etc.

El copyright pertenece a la ARRL, la traducción a EA3AAY, y los derechos de esta publicación a URVO.

Quedan reservados todos los derechos.

# ALLOCATION OF INTERNATIONAL CALL SIGN SERIES

Call Sign Series	Allocated to	Call Sign Series	Allocated to
AAA-ALZ	United States of America	H3A-H3Z	Panama
AMA-AOZ	Spain	H4A-H4Z	Solomon Islands
APA-ASZ	Pakistan	H6A-H7Z	Nicaragua
ATA-AWZ	India	H8A-H9Z	Panama
AXA-AXZ	Australia	IAA-IJZ	Italy
AYA-AZZ	Argentina	JAA-JSZ	Japan
AZA-A2Z	Botswana	JTA-JVZ	Mongolia
A3A-A3Z	Tonga	JWA-JXZ	Norway
A4A-A4Z	Oman	JYA-JYZ	Jordan
A5A-A5Z	Bhutan	JZA-JZZ	Indonesia
A6A-A6Z	United Arab Emirates	J2A-J2Z	Djibouti
A7A-A7Z	Qatar	J3A-J3Z	Grenada
A8A-A8Z	Liberia	J4A-J4Z	Greece
A9A-A9Z	Bahrain	J5A-J5Z	Guinea-Bissau
BAA-BZZ	China	J6A-J6Z	Saint Lucia
CAA-CEZ	Chile	J7A-J7Z	Dominica
CFA-CKZ	Canada	†J8A-J8Z	St. Vincent and the Grenadines
CLA-CMZ	Cuba	KAA-KZZ	United States of America
CNA-CNZ	Morocco	LAA-LNZ	Norway
COA-COZ	Cuba	LOA-LWZ	Argentina
CPA-CPZ	Bolivia	LXA-LXZ	Luxembourg
CQA-CUZ	Portugal	†LYA-LYZ	Lithuania
CVA-CXZ	Uruguay	LZA-LZZ	Bulgaria
CYA-CZZ	Cuba	L2A-L2Z	Argentina
C2A-C2Z	Niuru	MAA-MZZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
C3A-C3Z	Andorra	NAA-NZZ	United States of America
C4A-C4Z	Cyprus	OAA-OCZ	Peru
C5A-C5Z	Gambia	ODA-ODZ	Lebanon
C6A-C6Z	Bahamas	OEA-OEZ	Austria
*C7A-C7Z	World Meteorological Organization	OFA-OJZ	Finland
C8A-C9Z	Mozambique	OKA-OLZ	Czech Republic
DAA-DRZ	Germany	OMA-OMZ	Slovak Republic
DSA-DTZ	South Korea	ONA-OTZ	Belgium
DUA-DZZ	Philippines	OUA-OZZ	Denmark
D2A-D3Z	Angola	PAA-PIZ	Netherlands

D4A-D4Z	Cape Verde	PJA-PJZ	Netherlands Antilles
D5A-D5Z	Liberia	PKA-POZ	Indonesia
D6A-D6Z	Comoros	PPA-PYZ	Brazil
D7A-D9Z	South Korea	PZA-PZZ	Suriname
EAA-EHZ	Spain	PZA-PZZ	Papua New Guinea
EIA-EJZ	Ireland	P3A-P3Z	Cyprus
†EKA-EKZ	Armenia	†P4A-P4Z	Aruba
ELA-ELZ	Liberia	P5A-P9Z	North Korea
†EMA-EOZ	Ukraine	RAA-RZZ	Russian Federation
EPA-EOZ	Iran	SAA-SMZ	Sweden
†ERA-ERZ	Moldova	SNA-SRZ	Poland
†ESA-ESZ	Estonia	•SSA-SSM	Egypt
ETA-ETZ	Ethiopia	•SSN-SSZ	Sudan
EUA-EWZ	Belarus	STA-STZ	Sudan
EXA-EXZ	Russian Federation	SUA-SUZ	Egypt
†EYA-EYZ	Tajikistan	SVA-SZZ	Greece
†EZA-EZZ	Turkmenistan	S2A-S3Z	Bangladesh
†EZA-EZZ	Thailand	†S5A-S5Z	Slovenia
FAA-FZZ	France	S6A-S6Z	Singapore
GAA-GZZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	S7A-S7Z	Seychelles
HAA-HAZ	Hungary	S9A-S9Z	Sao Tome and Principe
HBA-HBZ	Switzerland	TAA-TCZ	Turkey
HCA-HDZ	Ecuador	TDA-TDZ	Guatemala
HEA-HEZ	Switzerland	TEA-TEZ	Costa Rica
HFA-HFZ	Poland	TFA-TFZ	Iceland
HGA-HGZ	Hungary	TGA-TGZ	Guatemala
HHA-HHZ	Haiti	THA-THZ	France
HIA-HIZ	Dominican Republic	TIA-TIZ	Costa Rica
HIA-HKZ	Columbia	TJA-TJZ	Cameroon
HLA-HLZ	South Korea	TKA-TKZ	France
HMA-HMZ	North Korea	TLA-TLZ	Central Africa
HNA-HNZ	Iraq	TMA-TMZ	France
HOA-HPZ	Panama	TNA-TNZ	Congo
HOA-HRZ	Honduras	TOA-TQZ	France
HSA-HSZ	Thailand	TRA-TRZ	Gabon
HTA-HTZ	Nicaragua	TSA-TSZ	Tunisia
HUA-HUZ	El Salvador	TTA-TTZ	Chad
HVA-HVZ	Vatican City	TUA-TUZ	Ivory Coast
HWA-HVZ	France	TYA-TYZ	Benin
HZA-HZZ	Saudi Arabia	TZA-TZZ	Mali
HZA-HZZ	Cyprus		

<i>Call Sign Series</i>	<i>Allocated to</i>	<i>Call Sign Series</i>	<i>Allocated to</i>
T2A-T2Z	Tuvalu	4DA-4IZ	Philippines
T3A-T3Z	Kiribati	+4JA-4KZ	Azerbaijan
T4A-T4Z	Cuba	+4LA-4LZ	Georgia
T5A-T5Z	Somalia	4MA-4MZ	Venezuela
T6A-T6Z	Afghanistan	4NA-4OZ	Yugoslavia
+T7A-T7Z	San Marino	4PA-4SZ	Sri Lanka
+T9A-T9Z	Bosnia and Herzegovina	4TA-4TZ	Peru
UAA-UJZ	Russian Federation	*4UA-4UZ	United Nations
+UJA-UMZ	Uzbekistan	4VA-4VZ	Haiti
UNA-UQZ	Russian Federation	4XA-4XZ	Israel
URA-UTZ	Ukraine	*4YA-4YZ	International Civil Aviation Organization
+UUA-UZZ	Ukraine	4ZA-4ZZ	Israel
VAA-VGZ	Canada	5AA-5AZ	Libya
VHA-VNZ	Australia	5BA-5BZ	Cyprus
VOA-VOZ	Canada	5CA-5GZ	Morocco
VPA-VSZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	5HA-5IZ	Tanzania
VTA-VWZ	India	5JA-5KZ	Colombia
VXA-VYZ	Canada	5LA-5MZ	Liberia
VZA-VZZ	Australia	5NA-5OZ	Nigeria
+V2A-V2Z	Antigua and Barbuda	5PA-5QZ	Denmark
+V3A-V3Z	Belize	5RA-5SZ	Madagascar
+V4A-V4Z	Saint Kitts and Nevis	5TA-5TZ	Mauritania
+V5A-V5Z	Namibia	5UA-5UZ	Niger
+V6A-V6Z	Micronesia	5VA-5VZ	Togo
+V7A-V7Z	Marshall Islands	5WA-5WZ	Western Samoa
+V8A-V8Z	Brunei	5XA-5XZ	Uganda
WAA-WZZ	United States of America	5YA-5YZ	Kenya
XAA-XIZ	Mexico	6AA-6BZ	Egypt
XJA-XOZ	Canada	6CA-6CZ	Syria
XPA-XPZ	Denmark	6DA-6JZ	Mexico
XQA-XRZ	Chile	6KA-6NZ	South Korea
XSA-XSZ	China	6OA-6OZ	Somalia
XTA-XTZ	Burkina Faso	6PA-6SZ	Pakistan
XUA-XUZ	Cambodia	6TA-6UZ	Sudan
XVA-XVZ	Viet Nam	6VA-6WZ	Senegal
XWA-XWZ	Laos	6XA-6XZ	Madagascar
XXA-XXZ	Portugal	6YA-6YZ	Jamaica
XYA-XYZ	Myanmar	6ZA-6ZZ	Liberia

YAA-YAZ	Afghanistan	7AA-7IZ	Indonesia
YBA-YHZ	Indonesia	7JA-7NZ	Japan
YIA-YIZ	Iraq	7OA-7OZ	Yemen
YJA-YJZ	Vanuatu	7PA-7PZ	Lesotho
YKA-YKZ	Syria	7QA-7OZ	Malawi
+YLA-YLZ	Latvia	7RA-7RZ	Algeria
YMA-YMZ	Turkey	7SA-7SZ	Sweden
YNA-YNZ	Nicaragua	7TA-7YZ	Algeria
YOA-YZZ	Romania	7ZA-7ZZ	Saudi Arabia
YSA-YSZ	El Salvador	8AA-8IZ	Indonesia
YTA-YUZ	Yugoslavia	8JA-8NZ	Japan
YVA-YYZ	Venezuela	8OA-8OZ	Botswana
YZA-YZZ	Yugoslavia	8PA-8PZ	Barbados
Y2A-Y9Z	Germany	8QA-8OZ	Maldives
ZAA-ZAZ	Albania	8RA-8RZ	Guyana
ZBA-ZIZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	8SA-8SZ	Sweden
ZKA-ZMZ	New Zealand	8TA-8YZ	India
ZNA-ZOZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	8ZA-8ZZ	Saudi Arabia
ZPA-ZPZ	Paraguay	+9AA-9VZ	Croatia
ZQA-ZOZ	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	9BA-9DZ	Iran
ZRA-ZUZ	South Africa	9EA-9FZ	Ethiopia
ZVA-ZZZ	Brazil	9GA-9GZ	Ghana
+Z2A-ZZZ	Zimbabwe	9HA-9HZ	Malta
Z2A-Z3Z	Macedonia (Former Yugoslav Republic)	9IA-9JZ	Zambia
Z3A-Z3Z	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	9KA-9KZ	Kuwait
3AA-3AZ	Monaco	9LA-9LZ	Sierra Leone
3BA-3BZ	Mauritius	9MA-9MZ	Malaysia
3CA-3CZ	Equatorial Guinea	9NA-9NZ	Nepal
•3DA-3DM	Swaziland	9OA-9TZ	Zaire
•3DN-3DZ	Fiji	9UA-9UZ	Burundi
3EA-3FZ	Panama	9VA-9VZ	Singapore
3GA-3GZ	Chile	9WA-9WZ	Malaysia
3HA-3UZ	China	9XA-9XZ	Rwanda
3VA-3VZ	Tunisia	9YZ-9ZZ	Trinidad and Tobago
3WA-3WZ	Viet Nam		
3XA-3XZ	Guinea		
3YA-3YZ	Norway		
3ZA-3ZZ	Poland		
4AA-4CZ	Mexico		

• Half-series

\* Series allocated to an international organization

† Provisional allocation in accordance with RR2088

# **PUBLICACIÓ PERIÒDICA**

IMPRESOS

DESTINATARI:

---

*Remitent: U.R.V.O. - Apartat de Correus 262 - 08400 Granollers*

---